

Expediente: 1072/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ DOMINGUEZ SILVIA RAQUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

90000000000 - DOMINGUEZ, SILVIA RAQUEL-DEMANDADO

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1072/16



H106018604738

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ DOMINGUEZ SILVIA RAQUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1072/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/07/2025 presentado por TERAN, NICOLAS JOSE:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago judicial electrónica (O.P.J.E.) conforme se encuentra ordenado en fecha 03/07/2025.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y constancia de CBU (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (**\$12.183,92.-**). **Personal.** MDLAM - 1072/16

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.